

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 148

X LEGISLATURA

15 de enero de 2016

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-15/PE-000020, Pregunta relativa al hospital de Baza en Granada (*Contestada por el Consejero de Salud*) 5
- 10-15/PE-000069, Pregunta relativa a los centros de salud pendientes de entrar en funcionamiento en la provincia de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 6
- 10-15/PE-000070, Pregunta relativa al personal en el Plan de verano en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 7
- 10-15/PE-000071, Pregunta relativa al personal en el Plan de verano en el hospital Virgen de Valme de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 8
- 10-15/PE-000072, Pregunta relativa al personal en el Plan de verano en los centros de salud de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Salud*) 9
- 10-15/PE-000095, Pregunta relativa a la falta de transparencia de recursos sanitarios en hospitales y centros de salud durante el verano de 2015 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 10

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 148

X LEGISLATURA

15 de enero de 2015

- 10-15/PE-000108, Pregunta relativa a los fondos europeos para las obras de reforma del hospital clínico de Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 11
- 10-15/PE-000169, Pregunta relativa al conflicto de limpieza en el hospital Puerta del Mar, en Cádiz (*Contestada por el Consejero de Salud*) 13
- 10-15/PE-000201, Pregunta relativa a la subvención a proyectos de prevención de infección por VIH en 2015 (*Contestada por el Consejero de Salud*) 14
- 10-15/PE-000223, Pregunta relativa al informe del Consejo Consultivo sobre las obras del hospital clínico de Málaga (*Contestada por el Consejero de Salud*) 16
- 10-15/PE-000245, Pregunta relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía núm. 279/2015, de 22 de abril (*Contestada por el Consejero de Salud*) 18
- 10-15/PE-000253, Pregunta relativa al cierre de la planta de pediatría del hospital comarcal de Antequera (*Contestada por el Consejero de Salud*) 20
- 10-15/PE-000257, Pregunta relativa al pago de las cantidades que se adeudan por atención temprana (*Contestada por el Consejero de Salud*) 22
- 10-15/PE-000310, Pregunta relativa a la situación de las matronas de Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 23
- 10-15/PE-000319, Pregunta relativa a la ampliación de infraestructuras (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 24
- 10-15/PE-000331, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Ayamonte, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 25
- 10-15/PE-000332, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en El Portil, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 26
- 10-15/PE-000333, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en El Rompido, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 27
- 10-15/PE-000334, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Isla Cristina, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 28
- 10-15/PE-000335, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en La Antilla, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 29
- 10-15/PE-000336, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Matalascañas, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 30

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 148

X LEGISLATURA

15 de enero de 2015

- 10-15/PE-000337, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Mazagón, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 31
- 10-15/PE-000338, Pregunta relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Punta Umbría, Huelva (*Contestada por el Consejero de Salud*) 32
- 10-15/PE-000479, Pregunta relativa a los funcionarios interinos empleados en el Servicio Andaluz de Empleo (*Contestada por el Consejero Empleo, Empresa y Comercio*) 33
- 10-15/PE-000485, Pregunta relativa a Unión Andaluza de Avaless, S.G.R., Avalunión (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 35
- 10-15/PE-000575, Pregunta relativa a la deuda con los centros especiales de empleo de la provincia de Málaga (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 37
- 10-15/PE-000580, Pregunta relativa a la cuantía recibida por la Junta de Andalucía para el Programa de Orientación Laboral en los años 2012-2014 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 38
- 10-15/PE-000582, Pregunta relativa a la ejecución de un tramo de la carretera CA-9107 (carretera de Lora), desde la Cruz Zambonia, para enlazar con la A-384 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 39
- 10-15/PE-000593, Pregunta relativa al antiguo edificio de Correos de Málaga (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 40
- 10-15/PE-000594, Pregunta relativa a la actualización del catastro de rústica (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 42
- 10-15/PE-000596, Pregunta relativa al trazado de la carretera de Lora, en Alcalá del Valle (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 43
- 10-15/PE-000597, Pregunta relativa a la intervención realizada en Torreparedones, Baena, Córdoba (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 44
- 10-15/PE-000656, Pregunta relativa a la villa turística El Pinar de la Vidriera, de Huéscar, Granada (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 46
- 10-15/PE-000658, Pregunta relativa al expediente de declaración de Almuñécar como municipio turístico (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 47
- 10-15/PE-000699, Pregunta relativa a la modificación presupuestaria en el Plan de la Bicicleta para 2015 (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 48
- 10-15/PE-000700, Pregunta relativa al Faro de Trafalgar (*Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte*) 49

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 148

X LEGISLATURA

15 de enero de 2015

- 10-15/PE-000701, Pregunta relativa al vuelo Almería-Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 50
- 10-15/PE-000755, Pregunta relativa a la contratación del servicio de limpieza de las sedes de los órganos judiciales de Sevilla y su provincia (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 51
- 10-15/PE-000756, Pregunta relativa a la falta de representación de los colectivos animalistas en el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía (*Contestada por el Consejero de Justicia e Interior*) 53
- 10-15/PE-000759, Pregunta relativa a grupos de desarrollo rural de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural*) 54
- 10-15/PE-000772, Pregunta relativa a la construcción de la variante este de Mancha Real en la A-320, en Jaén (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 56
- 10-15/PE-000773, Pregunta relativa a la Ley de Memoria Democrática de Andalucía (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 57
- 10-15/PE-000774, Pregunta relativa a la Fundación Casa Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda (*Contestada por la Consejera de Cultura*) 58
- 10-15/PE-000800, Pregunta relativa a la reclamación de reintegro de subvenciones a la Fundación Forja XXI (*Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública*) 59
- 10-15/PE-000819, Pregunta relativa a la Oficina en Defensa de la Vivienda de Sevilla (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 60
- 10-15/PE-000820, Pregunta relativa al servicio de marinería de los puertos autonómicos de Cádiz (*Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda*) 61
- 10-15/PE-000827, Pregunta relativa a la concesión de la subvención nominativa del expediente 98/2012/N/01 (*Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio*) 62
- 10-15/PE-000846, Pregunta relativa a las actividades de la Fundación Barenboim (*Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local*) 63

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000020, respuesta a la Pregunta escrita relativa al hospital de Baza en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 26, de 1 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En el Hospital de Baza se están realizando las siguientes inversiones y mejoras durante el ejercicio 2015:

1. *Adecuación y Reforma de espacios de Hospitalización y de Consultas.* El plazo de ejecución de dicha obra termina a finales de octubre.

2. *Acondicionamiento espacio para zona de trabajo e instalación de equipos de digitalización del archivo de Historias Clínicas.* Actuación finalizada el 28 de febrero.

3. *Renovación tecnológica.* Su finalidad es mejorar el equipamiento sanitario y renovar los equipos que causen baja. El plazo de ejecución se desarrolla durante todo el ejercicio 2015.

4. *Finalización de las nuevas instalaciones de energía solar térmica y la implantación de una planta de cogeneración en el Hospital.* El plazo de ejecución inicial prevé la finalización de las obras para el mes de octubre 2015.

5. *Finalización de las obras de acondicionamiento del aparcamiento del centro hospitalario.* Esta actuación ha finalizado en abril de 2015, estando totalmente operativo.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los centros de salud pendientes de entrar en funcionamiento en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

Actualmente están pendientes de entrar en funcionamiento los centros siguientes:

- **CS Torreblanca.** Esta actuación se enmarca dentro del Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS), el Ayuntamiento de Sevilla y EMVISESA.

El centro se encuentra finalizado y ha sido recepcionado por parte de EMVISESA y se está pendiente del informe técnico que permita su aceptación por parte del SAS, para lo cual se están realizando las gestiones para la contratación de los distintos suministros que permitan realizar las pruebas necesarias para proceder a la verificación y legalización de todas las instalaciones por parte de la empresa adjudicataria de las obras. Se hace necesario la firma de acta de cesión del edificio, documento que se procederá a firmar una vez que el edificio pueda ponerse en uso y servicio público.

- **Ampliación del CS de la Algaba.** Obras efectuadas mediante convenio firmado con el Ayuntamiento de la Algaba.

Actualmente las obras se encuentran casi finalizadas a falta de algunos remates. Próximamente se procederá a la recepción de las mismas y su posterior puesta en funcionamiento.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000070, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal en el Plan de verano en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.**Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015**Contestada por el Consejero de Salud**Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015***CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000070 A LA 10-15/PE-000072**

El dato de partida es la previsión que realizan los centros valorando de manera anticipada las sustituciones de profesionales que van a necesitar durante el período vacacional para mantener un nivel asistencial adecuado a la demanda de esas fechas y la Planificación inicial se va adaptando cuando así lo requiere la demanda asistencial.

Para mayor claridad, en el cuadro que se facilita a continuación se recoge las sustituciones efectuadas desde el comienzo del Plan de Verano y la estimación de éstas hasta la fecha de cierre del Plan en atención primaria y especializada en los centros a los que se refieren las preguntas, especificando para cada uno de ellos, el número equivalente de nombramientos realizados a un mes de duración.

Señalar que el número total de nombramientos del Área Sanitaria Sur de Sevilla incluye el Hospital de Virgen de Valme y por su parte el Área Sanitaria de Osuna incluye la atención primaria.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL PLAN DE VERANO	
CENTROS	NOMBRAMIENTOS EQUIVALENTES A 1 MES DE DURACIÓN
ÁREA SANITARIA SUR SEVILLA	1.025
ÁREA SANITARIA DE OSUNA	351
HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO	3.479
D. SANITARIO SEVILLA NORTE	332
DAP SEVILLA	177
TOTAL GENERAL	5.365

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal en el Plan de verano en el hospital Virgen de Valme de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000070 A LA 10-15/PE-000072

El dato de partida es la previsión que realizan los centros valorando de manera anticipada las sustituciones de profesionales que van a necesitar durante el período vacacional para mantener un nivel asistencial adecuado a la demanda de esas fechas y la Planificación inicial se va adaptando cuando así lo requiere la demanda asistencial.

Para mayor claridad, en el cuadro que se facilita a continuación se recoge las sustituciones efectuadas desde el comienzo del Plan de Verano y la estimación de éstas hasta la fecha de cierre del Plan en atención primaria y especializada en los centros a los que se refieren las preguntas, especificando para cada uno de ellos, el número equivalente de nombramientos realizados a un mes de duración.

Señalar que el número total de nombramientos del Área Sanitaria Sur de Sevilla incluye el Hospital de Virgen de Valme y por su parte el Área Sanitaria de Osuna incluye la atención primaria.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL PLAN DE VERANO	
CENTROS	NOMBRAMIENTOS EQUIVALENTES A 1 MES DE DURACIÓN
ÁREA SANITARIA SUR SEVILLA	1.025
ÁREA SANITARIA DE OSUNA	351
HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	3.479
D. SANITARIO SEVILLA NORTE	332
DAP SEVILLA	177
TOTAL GENERAL	5.365

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal en el Plan de verano en los centros de salud de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000070 A LA 10-15/PE-000072

El dato de partida es la previsión que realizan los centros valorando de manera anticipada las sustituciones de profesionales que van a necesitar durante el período vacacional para mantener un nivel asistencial adecuado a la demanda de esas fechas y la Planificación inicial se va adaptando cuando así lo requiere la demanda asistencial.

Para mayor claridad, en el cuadro que se facilita a continuación se recoge las sustituciones efectuadas desde el comienzo del Plan de Verano y la estimación de éstas hasta la fecha de cierre del Plan en atención primaria y especializada en los centros a los que se refieren las preguntas, especificando para cada uno de ellos, el número equivalente de nombramientos realizados a un mes de duración.

Señalar que el número total de nombramientos del Área Sanitaria Sur de Sevilla incluye el Hospital de Virgen de Valme y por su parte el Área Sanitaria de Osuna incluye la atención primaria.

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL PLAN DE VERANO	
CENTROS	NOMBRAMIENTOS EQUIVALENTES A 1 MES DE DURACIÓN
ÁREA SANITARIA SUR SEVILLA	1.025
ÁREA SANITARIA DE OSUNA	351
HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	3.479
D. SANITARIO SEVILLA NORTE	332
DAP SEVILLA	177
TOTAL GENERAL	5.365

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000095, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de transparencia de recursos sanitarios en hospitales y centros de salud durante el verano de 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 32, de 9 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

La Consejería de Salud planifica cada año en la época estival los servicios sanitarios necesarios para dar respuesta adecuada a las necesidades asistenciales de los ciudadanos, teniendo en cuenta también los períodos de vacaciones de los profesionales y los movimientos de población en el interior de nuestra Comunidad con motivo de las vacaciones de verano.

Esta planificación se lleva realizando ya desde hace muchos años y por tanto la experiencia acumulada, permite ajustar los servicios sanitarios a las necesidades reales, en cuanto se refiere a refuerzos, sustituciones, horarios de apertura de los centros de salud, servicios de urgencias, intervenciones quirúrgicas...etc.

Todo ello es un trabajo de organización interna de la Administración Sanitaria Pública y de programación de los servicios, que evidentemente, como ocurre en el resto de las Administraciones no es necesario publicar en los medios de comunicación, ya que forma parte de la planificación de los servicios a nivel de gestión propia.

Lo importante en esta cuestión es que los ciudadanos tienen la garantía de que sus necesidades sanitarias van a estar cubiertas durante este período estival, al igual que en el resto del año y se les comunica aquellas cuestiones que realmente afectan a su relación con el sistema sanitario, como pueden ser sus citas previas, los horarios de apertura de los centros, los servicios de urgencia disponibles o las intervenciones quirúrgicas que estén esperando en cada momento.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los fondos europeos para las obras de reforma del hospital clínico de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 4 de noviembre de 2015

Informar que el expediente de la obra principal ha sido certificado y verificado de conformidad tanto por los técnicos de verificación adscritos a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, así como por la Intervención General de la Junta de Andalucía. El resto de unidades complementarias de las obras se ha realizado conforme a los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con informe favorable de la Asesoría Jurídica y del Consejo Consultivo de Andalucía.

Ha sido el propio órgano de contratación del Servicio Andaluz de Salud el que con fecha 18 de noviembre de 2014 inició el expediente de revisión de oficio para declarar nulas de pleno derecho las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera de proyecto, al objeto de finalizar el expediente administrativo de esta obra y, en su caso, proceder a la definitiva recepción y liquidación del contrato de ejecución de las mismas.

El 03 de febrero de 2015 se emitió al respecto informe favorable de Asesoría Jurídica para finalmente ser el Consejo Consultivo de Andalucía, el que con fecha 22/04/2015, emite dictamen favorable sobre la declaración de nulidad de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto correspondiente a las obras y reordenación funcional y arquitectónica del Área de hospitalización Torre A del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

Por último, el pasado 19 de mayo se dictó resolución por el Director Gerente del SAS resolviendo el expediente de revisión de oficio, por el que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto de referencia, y reconociendo el derecho a

una indemnización a la empresa adjudicataria de las obras por un importe de 1.050.384,45€ (IVA excluido), en la que sólo se abona el coste de las unidades ejecutadas, detrayéndole el beneficio industrial al considerar que no debió ejecutar las unidades de obra fuera del contrato.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000169, respuesta a la Pregunta escrita relativa al conflicto de limpieza en el hospital Puerta del Mar, en Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 39, de 20 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

Desde el Servicio Andaluz de Salud se garantiza lo dispuesto en los pliegos que rigen la adjudicación del servicio de limpieza en la provincia de Cádiz y más concretamente en el Hospital Puerta del Mar.

Una vez analizadas las denuncias presentadas, desde el SAS se han planteado una serie de actuaciones a corto plazo consensuadas con la empresa adjudicataria, las cuales se apoyan en las siguientes líneas de trabajo:

- Planificación de las actividades relacionadas con la limpieza y demás requisitos contenidos en los pliegos a través de un calendario que contemple todas las actuaciones a llevar a cabo así como los plazos previstos de cumplimientos.
- Elaboración de un Plan de Actuación a corto plazo que servirá de base al Plan de Limpieza que recoge el pliego.

Asimismo, se han establecido los controles precisos para garantizar el cumplimiento estricto de los compromisos adquiridos por la UTE Lisan de Cádiz y se está haciendo el seguimiento a las fechas propuestas en el informe de cumplimiento del servicio.

Del mismo modo, se está haciendo un seguimiento de las propuestas y actuaciones de la Comisión Provincial de Limpieza (tal y como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en su cláusula 9.4) que asume las competencias de control y vigilancia del contrato y evaluación de la calidad del servicio.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la subvención a proyectos de prevención de infección por VIH en 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

La Consejería de Salud mantiene año tras año su compromiso de subvencionar proyectos relativos a la prevención de la infección por el VIH y proyectos de intervención para reducir el impacto negativo personal y social de la infección por VIH/sida, mediante convocatoria de concurrencia competitiva.

De hecho, el pasado 11 de agosto de 2015 se publicó en el BOJA número 155 la Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud, dirigidos a la prevención de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y a la promoción y educación para la salud a través de actuaciones de ayuda mutua voluntaria y de autocuidado, cuyo plazo para la presentación de proyectos finalizó el 15 de septiembre.

Las líneas estratégicas que se han considerado prioritarias para esta Convocatoria continúan siendo:

- a) El Diagnóstico Precoz de la Infección por VIH. La mayoría de los proyectos que se viene subvencionando año tras año pertenecen a entidades que desarrollan junto a esta Consejería el Programa de “Diagnóstico Precoz del VIH mediante test rápido en fluido oral”.
- b) Prevención de la infección mediante estrategias formativas, de educación para la salud y de sensibilización dirigidas a la sociedad andaluza en general y, especialmente, a las poblaciones más jóvenes. La prevención del VIH pasa por trabajar con nuestros más jóvenes para eliminar mitos, prejuicios, falsas creencias, etc. y por concienciar a la ciudadanía de la necesidad de evitar una enfermedad que aún no tiene cura ni vacuna.
- c) Atención a la población más vulnerable, con mayores prácticas de riesgo o en zonas de transformación social. Más de la mitad de los proyectos que venimos subvencionando atienden a aquellas personas más vulnerables socialmente (personas que ejercen prostitución, usuarios de droga inyectada, emigrantes,

mujeres en situación de desventaja social, personas que viven en zonas de transformación social...) y aquellas más vulnerables al VIH (hombres que tienen sexo con hombres...).

La Consejería de Salud ha realizado las actuaciones presupuestarias necesarias para garantizar la continuidad de esta Línea de Subvenciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000223, respuesta a la Pregunta escrita relativa al informe del Consejo Consultivo sobre las obras del hospital clínico de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

El expediente de ejecución de las obras de reordenación funcional y arquitectónica del área de Hospitalización Torre A, del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, CC0006/08, fue adjudicado el 24/07/2008 a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., por un valor inicial de 11.534.024,01 euros (IVA excluido).

El desarrollo de las obras vino condicionado en todo momento por ser un centro hospitalario en funcionamiento y con plena actividad, lo que provocó la necesidad de adecuar la planificación de las obras a la demanda asistencial del centro.

En este sentido, durante el desarrollo de las obras se han realizado hasta un total de 10 ocupaciones parciales, por necesidades de interés público: áreas consultas nivel 0 y gerencia nivel 1, área de hospitalización 2 de la planta tercera, área de hospitalización planta cuarta- control A2, área de hospitalización planta quinta control A2 y área de hospitalización planta sexta control A2, escalera de evacuación Torre B, planta 3A1 (área de partos), planta 4A1 (Control A1 y Torre Central), planta 5 y 6 (Control A1 y Torre Central) y escalera de evacuación de la torre a y en planta baja, urbanización y nuevo acceso. A pesar de este importante número de ocupaciones parciales, que han permitido la puesta en funcionamiento total de las instalaciones remodeladas a nivel asistencial, la obra no podía recepcionarse.

Al objeto de finalizar el expediente administrativo de la obra principal y, en su caso, proceder a la definitiva recepción y liquidación del contrato de ejecución de las mismas, se propuso la realización de los trámites oportunos para el reconocimiento extrajudicial de créditos derivados de obra ejecutada no recogida en proyecto. Tras realizarse una medición general y valoración de la obra, se reconoce como ejecutadas fuera de contrato, por un importe de 1.050.381,45€ (IVA excluido y sin beneficio industrial).

En base a lo anterior, con fecha 18 de noviembre de 2014, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud autoriza el inicio del expediente de revisión de oficio para declarar nulo de pleno derecho las actuaciones por la que se ejecutaron unidades de obra fuera de proyecto. Con fecha 5 de diciembre de 2014, la empresa contratista presta su conformidad a dicha revisión y el 03 de febrero de 2015, se emite al respecto informe favorable de Asesoría Jurídica.

El Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 22/04/2015, emite dictamen favorable sobre la declaración de nulidad de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto correspondiente a las obras y reordenación funcional y arquitectónica del Área de hospitalización Torre A, del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

Por último, con fecha 19/05/2015, se dicta resolución por parte del SAS resolviendo el expediente de revisión de oficio, por el que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto de referencia, y reconociendo el derecho a una indemnización a la empresa adjudicataria de las obras por un importe de 1.050.384,45€ (IVA excluido).

El desarrollo de las obras ha estado condicionado en todo momento por la actividad asistencial del Hospital, y por ello, y ante los perjuicios que provocaban una paralización total de las obras, mientras se tramitaba la modificación del contrato de referencia, ya que no se conseguía llegar a un documento consensuado entre las partes, eran insostenibles desde un punto de vista asistencial, ya que los usuarios y beneficiarios de las prestaciones asistenciales se hubieran visto gravemente perjudicados.

A día de hoy, con la información obrante en la Consejería de Salud, no hay otros expedientes que vayan a requerir el iniciar, por parte del órgano de contratación del SAS, de una revisión de oficio por la ejecución de unidades de obra fuera de proyecto sin contrato.

La empresa adjudicataria de la obra principal, sólo recibirá como precio de su actuación el coste de las unidades de obra hechas detrayéndole el beneficio industrial.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000245, respuesta a la Pregunta escrita relativa al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía núm. 279/2015, de 22 de abril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 44, de 27 de julio de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

El expediente de ejecución de las obras de reordenación funcional y arquitectónica del área de Hospitalización Torre A, del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga, CC0006/08, fue adjudicado el 24 de julio de 2008 a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., por un valor inicial de 11.534.024,01 euros (IVA excluido).

El desarrollo de las obras vino condicionado en todo momento por ser un centro hospitalario en funcionamiento y con plena actividad, lo que provocó la necesidad de adecuar la planificación de las obras a la demanda asistencial del centro.

En este sentido, durante el desarrollo de las obras se han realizado hasta un total de 10 ocupaciones parciales, por necesidades de interés público: áreas consultas nivel 0 y gerencia nivel 1, área de hospitalización 2 de la planta tercera, área de hospitalización planta cuarta- control A2, área de hospitalización planta quinta control A2 y área de hospitalización planta sexta control A2, escalera de evacuación Torre B, planta 3A1 (área de partos), planta 4A1 (Control A1 y Torre Central), planta 5 y 6 (Control A1 y Torre Central) y escalera de evacuación de la torre a y en planta baja, urbanización y nuevo acceso. A pesar de este importante número de ocupaciones parciales, que han permitido la puesta en funcionamiento total de las instalaciones remodeladas a nivel asistencial, la obra no podía recepcionarse.

Al objeto de finalizar el expediente administrativo de la obra principal y, en su caso, proceder a la definitiva recepción y liquidación del contrato de ejecución de las mismas, se propuso la realización de los trámites oportunos para el reconocimiento extrajudicial de créditos derivados de obra ejecutada no recogida en proyecto. Tras realizarse una medición general y valoración de la obra, se reconoce como ejecutadas fuera de contrato, por un importe de 1.050.381,45€ (IVA excluido y sin beneficio industrial).

En base a lo anterior, con fecha 18 de noviembre de 2014, la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud autoriza el inicio del expediente de revisión de oficio para declarar nulo de pleno derecho las actuaciones por la que se ejecutaron unidades de obra fuera de proyecto. Con fecha 5 de diciembre de 2014, la

empresa contratista presta su conformidad a dicha revisión y el 3 de febrero de 2015, se emite al respecto informe favorable de Asesoría Jurídica.

El Consejo Consultivo de Andalucía, con fecha 22/04/2015, emite dictamen favorable sobre la declaración de nulidad de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto correspondiente a las obras y reordenación funcional y arquitectónica del Área de hospitalización Torre A, del Hospital Virgen de la Victoria de Málaga.

Por último, con fecha 19/05/2015, se dicta resolución por parte del SAS resolviendo el expediente de revisión de oficio, por el que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de las actuaciones por las que se ejecutaron unidades de obra fuera del proyecto de referencia, y reconociendo el derecho a una indemnización a la empresa adjudicataria de las obras por un importe de 1.050.384,45€ (iva excluido).

El desarrollo de las obras ha estado condicionado en todo momento por la actividad asistencial del Hospital, y por ello, y ante los perjuicios que provocaban una paralización total de las obras, mientras se tramitaba la modificación del contrato de referencia, ya que no se conseguía llegar a un documento consensuado entre las partes, eran insostenibles desde un punto de vista asistencial, ya que los usuarios y beneficiarios de las prestaciones asistenciales se hubieran visto gravemente perjudicados.

A día de hoy, con la información obrante en la Consejería de Salud, no hay otros expedientes que vayan a requerir el iniciar, por parte del órgano de contratación del SAS, de una revisión de oficio por la ejecución de unidades de obra fuera de proyecto sin contrato.

La empresa adjudicataria de la obra principal, sólo recibirá como precio de su actuación el coste de las unidades de obra hechas detrayéndole el beneficio industrial.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno*****10-15/PE-000253, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de la planta de pediatría del hospital comarcal de Antequera***

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

Los centros sanitarios planifican su actividad asistencial de cara a los meses de verano, de tal forma que la asistencia sanitaria de la población esté garantizada con igual nivel de calidad que el resto de año y que los profesionales puedan disfrutar de sus vacaciones reglamentarias que, mayoritariamente, se concentran en los meses estivales. Evidentemente, el factor económico hace más compleja la planificación pero, en ningún caso, la determina.

La organización de la atención sanitaria en el período estival mantiene el espacio adaptado a las necesidades de los pacientes pediátricos. Cuentan con habitaciones individuales específicas y diferenciadas que permiten el acompañamiento del menor en todo momento y en las máximas condiciones no sólo de seguridad, sino también de confort y condiciones ambientales totalmente adecuadas a la infancia. Se trata de habitaciones que se encuentran en el área materno-infantil, de manera diferenciada de las habitaciones ginecobstétricas.

En los recién nacidos sanos se mantiene en todo momento el vínculo madre/hijo puesto que se permite desde el primer momento el contacto físico con su madre compartiendo habitación. En el caso de recién nacidos que precisan ingreso en neonatología, esta organización permite a las madres dadas de alta disponer de una habitación específica durante el período que dure el ingreso del neonato. Durante todo el año, y los meses de veranos no son una excepción, en el área materno-infantil se mantiene el protocolo asistencial que impide que cualquier patología infecciosa de adultos sea ingresada en esa zona.

Las zonas de hospitalización infantil y maternal siguen estando diferenciadas en verano, independientemente del ala donde se ubique la hospitalización y lógicamente, como en el resto del año, forma parte de la manera habitual de proceder. Como en cualquier otro período del año, el hospital mantiene abierta la sala para desarrollo de actividades lúdicas de aquellos niños cuyo estado clínico lo permite.

Las series históricas de hospitalización durante el verano orientan perfectamente a la hora de adoptar decisiones en la planificación, porque la complejidad de la patología desciende notablemente en esta época;

se producen muchos menos ingresos hospitalarios, por lo que el volumen de camas necesario para atender la demanda también desciende.

La dotación de enfermería en todas las plantas del hospital en relación al número de pacientes ingresados y a la complejidad de los mismos es algo que siempre preocupa y que se analiza de forma permanente. En este momento, con la participación de muchos profesionales, incluidos los de pediatría, están desarrollando un proyecto que pretende afinar aún más en este tema. En cualquier caso, en éste y otros servicios, las situaciones en las que la demanda excede lo previsto, que suelen ser excepcionales, se gestionan por los responsables de enfermería.

Durante este verano 2015, la adecuación de recursos y la gestión que se ha llevado a cabo en cuanto a organización asistencial es similar a veranos precedentes.

Por otro lado, entre el 1 de julio y el 31 de octubre de 2014 estuvieron ingresados 103 pacientes menores de 14 años, en hospitalización en el área de pediatría y con una estancia media de 2 días.

Las patologías que causan ingreso suelen ser gastroenteritis, accidentes en general, ictericias en rango de fototerapia, y en menor frecuencia que en invierno, convulsiones y síndromes febriles, cuadros de dificultad respiratoria e infecciones del tracto urinario.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,

Aquilino Alonso Miran.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000257, respuesta a la Pregunta escrita relativa al pago de las cantidades que se adeudan por atención temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 49, de 3 de agosto de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

El pasado 11 de agosto, se publicó en el *BOJA* núm. 155 la Resolución de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de intervención temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, para el primer semestre del año 2015.

Actualmente esa convocatoria está en fase de tramitación de las solicitudes de las Asociaciones sin ánimo de lucro que se han presentado, por lo que no se puede establecer una fecha concreta del pago de las mismas.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las matronas de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

El número de matronas en el Hospital Juan Ramón Jiménez por turno y guardia es de 6 por la mañana (incluida la asignada a Alto Riesgo), 5 por la tarde y 5 por la noche.

El pasado 24 de julio, al que se hace referencia en la pregunta, se produjo una incidencia de ausencia por Incapacidad Temporal que se intentó paliar contratando un sustituto de la Bolsa de Contratación, no encontrando en ese momento ningún profesional disponible. Se intentó cubrir con personal propio de la unidad que no estuviera de turno y tampoco fue posible. Ante esta situación y tras consensuarlo con los diferentes profesionales de la unidad (facultativos, enfermeros y matronas y auxiliares de enfermería) se procedió a distribuir la actividad de tal manera que con la coordinación y colaboración de todo el equipo, ésta estuviera totalmente cubierta y controlada.

Respecto a la actividad, señalar que en julio y agosto de 2015, y con los mismos recursos humanos, ha habido una disminución del 11,19% de partos respecto al año anterior.

Una plantilla de 5 matronas de mañana (excluyendo Alto Riesgo), 5 de tarde y 5 de noche, es más que adecuada para atender una media de 10 partos al día y, por supuesto, la ausencia puntual de un profesional no supone una disminución en la garantía de respuesta y calidad asistencial.

Sevilla, a 8 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000319, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ampliación de infraestructuras

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que actualmente hay un acuerdo previo con la Diputación Provincial de Cádiz con el fin de poder realizar la carretera de acceso a Alcalá del Valle-Lora de forma conjunta, y que por tanto habrá consignación presupuestaria en el ejercicio 2016 para abordar ese proyecto que está siendo reformulado económicamente.

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Ayamonte, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en El Portil, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en El Rompido, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Isla Cristina, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en La Antilla, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Matalascañas, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000337, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Mazagón, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000338, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura sanitaria para la temporada estival en Punta Umbría, Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 66, de 10 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Salud

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS DE LA 10-15/PE-000331 A LA 10-15/PE-000338

La Consejería de Salud puso en marcha un año más el tradicional dispositivo de refuerzo en los centros sanitarios de la costa de Huelva, que se activa en esta época con la finalidad de dar una respuesta adecuada al incremento poblacional que se produce en los municipios de esta zona de la provincia durante los meses de verano.

En concreto, este operativo conlleva la contratación de 6.825 jornadas de trabajo. De los profesionales que se incorporan a los centros, un 37% son médicos, un 37% enfermeras y un 26% personal auxiliar (administrativos y celadores-conductores).

Como tuve ocasión de informarle en el Pleno del pasado 22 de julio, el Plan de Verano es una medida de planificación que se prevé todos los años, se basa en la experiencia acumulada y tiene como objetivo ofrecer una adecuada respuesta a la demanda asistencial a lo largo del período estival. La Junta de Andalucía ha invertido este año en la provincia onubense un total de 4,1 millones de euros en dicho plan, una partida destinada tanto a la contratación del refuerzo de los centros costeros como para las sustituciones de los profesionales que se marchan de vacaciones.

Sevilla, a 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Salud,
Aquilino Alonso Miranda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000479, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los funcionarios interinos empleados en el Servicio Andaluz de Empleo**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero Empleo, Empresa y Comercio
Orden de publicación de 11 de noviembre de 201

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública autorizó por Resolución de 2 de mayo de 2013 el nombramiento de 200 funcionarios interinos, Titulados Superiores pertenecientes al cuerpo superior facultativo A2028, opción Ciencias Sociales y del Trabajo, para proceder al refuerzo de las Oficinas de Empleo, dada la situación de falta de personal existente en aquel momento en dichos centros de trabajo, tras el cese en 2012 de 413 Promotores de Empleo y 413 Orientadores Laborales que se hallaban destinados en dichas Oficinas de Empleo.

La selección se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo único del Decreto-Ley 5/2013, de 2 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas sobre el empleo del personal funcionario interino en la Administración General de la Junta de Andalucía, para el mantenimiento de la calidad y eficiencia de los servicios públicos a la ciudadanía y en el artículo 28 del Decreto 2/2002, de 9 de enero por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En relación a la segunda cuestión planteada, señalar que, la Ley 2/2012, de Presupuestos Generales del Estado redujo los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo, lo cual determinó la finalización de los programas destinados a la contratación de personal de refuerzo en oficinas de empleo con tareas dedicadas a la orientación profesional y la intermediación laboral. Con fecha 30 de junio de 2012, se produjo la finalización anticipada de los contratos de 413 promotores de empleo que se habían formalizado al amparo del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Del mismo modo, con fecha 31 de diciembre de 2012 se han extinguido los contrato de 413 Orientadores Laborales contratados en desarrollo del Plan extraordinario de medidas de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 18 de abril de 2008.

El personal perteneciente a estos dos grupos que, mediante sentencia judicial debe ser reincorporado como personal del Servicio Andaluz de Empleo, se está integrando progresivamente durante el año 2015 en las oficinas de empleo.

Los nombramientos del personal interino de refuerzo concluían en mayo de 2015, para un grupo de 100 Administrativos y 28 Titulados Superiores, y en agosto de 2015 finalizaba la duración de los nombramientos de 172 Titulados Superiores del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo.

Dada la complejidad del proceso de reincorporación de los Promotores y Orientadores, tanto desde el punto de vista jurídico como de la gestión, se ha procedido a la prórroga de los nombramientos hasta el 31 de octubre de 2015, del grupo de Titulados Superiores cuyo cese debía producirse en el mes de agosto, con la finalidad de no perjudicar el normal funcionamiento de las Oficinas de Empleo.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

El Consejero Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000485, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Unión Andaluza de Avals, S.G.R., Avalunión

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 67, de 11 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que Las Sociedades de Garantía Recíproca son entidades financieras cuyo objeto principal consiste en facilitar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas y mejorar, en términos generales, sus condiciones de financiación, a través de la prestación de avales ante bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, Administraciones Públicas y clientes y proveedores.

Desde la implantación del Sistema de Garantía Recíproca, el Gobierno andaluz ha venido apoyando, como Socio Protector, el desarrollo del objeto social de las Sociedades de Garantía Recíproca en Andalucía, como un instrumento de financiero válido para las PYMES andaluzas, posibilitando mediante la concesión de avales, la realización de sus proyectos de inversión.

En las Sociedades de Garantía Recíproca, que tienen un capital variable, existen dos tipos de socios: los socios partícipes y los socios protectores. Los socios partícipes son a los que se les presta la garantía de la sociedad y su participación está vinculada al aval que le conceda la sociedad. Deben ser pequeños y medianos empresarios, tienen que pertenecer al sector o sectores de actividad económica mencionados en los estatutos sociales, y su establecimiento deberá estar situado en el ámbito geográfico delimitado en los propios estatutos.

Junto a los socios partícipes, cuentan con la figura de los socios protectores cuyo papel ha sido de vital importancia para la creación y desarrollo de las Sociedades de Garantía Recíproca. Entre los principales socios protectores, están las Comunidades Autónomas, Cámaras de Comercio, Diputaciones Provinciales, Asociaciones de empresarios, Bancos, Cajas de Ahorro y empresas privadas. Los apoyos a la sociedad de garantía por parte de los socios protectores pueden ser, tanto en forma de capital, como al denominado Fondo de Provisiones Técnicas. Los socios protectores no tienen derecho a solicitar las garantías de la Sociedades de Garantía Recíproca. Con el fin de garantizar la independencia de la sociedad de garantía recíproca, los votos de los socios protectores en su conjunto no podrán representar más del 50 por 100 del total de votos.

El porcentaje de participación de los socios protectores varía en función de la variación que se produce en la participación de los socios partícipes, no siendo un porcentaje fijo en el tiempo.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 1992, sobre designación de representantes y miembros de la Junta de Andalucía en los órganos de gobierno de las Sociedades de Garantía Recíprocas andaluzas, se designó como representante de la Junta de Andalucía en la Junta General de Avalución, al Director General de Tesorería y Política Financiera.

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000575, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda con los centros especiales de empleo de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 30 de octubre de 2015

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria formulada por Sus Señorías, he de manifestarle que en la actualidad los libramientos pendientes de pago del ejercicio 2014, asciende a doscientos cuarenta mil trescientos diecisiete euros con noventa y dos céntimos, correspondientes a tres expedientes de la entidad Grupo Corporativo Famp S.L. La materialización de estos pagos no se ha llevado a cabo por la actual situación de embargo en la que se encuentra la entidad.

En relación con las otras dos cuestiones planteadas señalar que, la última convocatoria de ayudas a Centros Especiales de Empleo se publicó el pasado día 2 de enero de 2015 en la Orden de 23 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos públicos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo, y se efectúa su convocatoria para el año 2015.

No obstante, desde el Servicio Andaluz de Empleo se está realizando un importante esfuerzo en la gestión de la convocatoria abierta el pasado día 2 de enero, estando en la actualidad los expedientes en fase de propuesta provisional.

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000580, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cuantía recibida por la Junta de Andalucía para el Programa de Orientación Laboral en los años 2012-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 68, de 14 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el importe que ha recibido la Junta de Andalucía para el programa de Orientación Laboral para los años solicitados son los siguientes:

- Para el año 2012, y según se recoge en la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2012, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el importe recibido ascendía a 11.494.426 euros, habiéndose ejecutado el cien por cien.
- Para el año 2013, y según se recoge en la Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2013, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el importe recibido asciende a 11.248.184 euros, el importe ejecutado es el cien por cien
- Para el año 2014, y según se recoge en la Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el importe recibido asciende a 5.368.425 euros, siendo su importe ejecutado del cien por cien.

Sevilla, 3 de noviembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000582, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de un tramo de la carretera CA-9107 (carretera de Lora), desde la Cruz Zambonia, para enlazar con la A-384

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que actualmente hay un acuerdo previo con la Diputación Provincial de Cádiz con el fin de poder realizar la carretera de acceso a Alcalá del Valle-Lora de forma conjunta, y que por tanto habrá consignación presupuestaria en el ejercicio 2016 para abordar ese proyecto que está siendo reformulado económicamente.

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000593, respuesta a la Pregunta escrita relativa al antiguo edificio de Correos de Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 19 de octubre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000593 formulada por el diputado Félix Gil Sánchez, en relación con el antiguo edificio de Correos de Málaga, se le informa de que:

La Consejería de Hacienda y Administración Pública hace una apuesta continua por la mayor optimización posible del Patrimonio Público por lo que está desarrollando desde hace años el Plan de Sedes de Edificios Administrativos, que tiene un doble objetivo: de una parte alcanzar el mayor grado de modernización y satisfacción cualitativa de los lugares de trabajo, tanto para funcionarios como para la ciudadanía; y de otra parte, conseguir el mayor ahorro posible en la gestión administrativa.

Dicho esto, la situación del antiguo edificio de correos de Málaga es la siguiente: se trata de un edificio exento, con una superficie construida total de 14.102,00 m² que presenta una estructura muy peculiar, con una formalización brutalista. El edificio fue recibido por la Junta de Andalucía por acuerdo de Transferencia de la Comisión Mixta de 26 de noviembre de 2009, en pago parcial de la Disposición Adicional Segunda de la Deuda Histórica, y actualmente figura inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La parcela está recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, aprobado en julio de 2011, como "DOTACIONES – "S" – SISTEMA DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL", que podrá ser destinada a los siguientes usos: Cultural, Asistencia Sanitaria, Bienestar Social, Religioso, Cementerios, Tanatorio, Crematorio y Otros Servicios Urbanos (mediante los que se cubren los servicios de protección y salvaguarda de los bienes y personas como, entre otros, bomberos, policía, guardia civil, prisiones, centros tutelares de menores u otros similares).

A la situación urbanística se suma que el edificio presenta patologías de fachada por oxidación de las armaduras de los paneles de revestimiento. En estos momentos, el edificio necesitaría una rehabilitación integral importante para su puesta en servicio como edificio administrativo.

Ante la inseguridad jurídica del uso, originada por la indefinición urbanística de la parcela en cuanto a destino específico y superficie dotacional; y la fuerte inversión necesaria para su puesta en servicio,

la Dirección General de Patrimonio está estudiando las posibles alternativas que pueda tener el destino inmediato de este edificio.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000594, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la actualización del catastro de rústica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Gil Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 19 de octubre de 2015

En contestación a la 10-15/PE-000594 formulada por el diputado Don Félix Gil Sánchez, en relación con la actualización del catastro de rústica, se le informa de que:

La Consejería de Hacienda y Administración Pública no ha asumido entre sus competencias la de gestión de los tributos locales, lo que constituiría la única razón por la que pudiera tratarse este asunto en una comisión mixta.

Sevilla, 7 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa al trazado de la carretera de Lora, en Alcalá del Valle

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Libertad Benítez Gálvez, Dña. María del Carmen García Bueno y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que actualmente hay un acuerdo previo con la Diputación Provincial de Cádiz con el fin de poder realizar la carretera de acceso a Alcalá del Valle-Lora de forma conjunta, y que por tanto habrá consignación presupuestaria en el ejercicio 2016 para abordar ese proyecto que está siendo reformulado económicamente.

Sevilla, 27 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000597, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la intervención realizada en Torreparedones, Baena, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 71, de 17 de septiembre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 19 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

2003-2004

- Revisión del inventario de yacimientos arqueológicos del término municipal de Baena y elaboración de la documentación técnica para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, entre otros, del yacimiento de Torreparedones, que finalmente fue declarado BIC con la categoría de Zona Arqueológica en 2007.

Inversión: 10.000 €

Presupuesto de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura

2007

- Trabajos de investigación y conservación en el castillo de Torreparedones

Periodo ejecución: 2007

Importe: 29.961,92 euros

Programa operativo Fondos Feder: 2007-2013

Programa de Arquitectura Defensiva

-Seguimiento y dirección de la actividad arqueológica de apoyo a la conservación del castillo de Torreparedones

Periodo ejecución: 2007

Importe: 11.973,25 euros

Programa operativo Fondos Feder: 2007-2013

Programa de Arquitectura Defensiva

2008

- Realización de sondeo arqueológico en el castillo de Torreparedones

Periodo ejecución: 2008

Importe: 29.864,95 euros

Programa de Arquitectura Defensiva

- Dirección de la actividad y dibujo arqueológico del castillo de Torreparedones

Periodo ejecución: 2008

Importe: 18.620,05 euros

Programa de Arquitectura Defensiva

- Firma de Protocolo General de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Baena donde se manifestaba la voluntad de llevar a cabo la integración del yacimiento arqueológico de Torreparedones en la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA).

2010

- Firma del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Baena y la Universidad de Córdoba para el apoyo e impulso de actividades de investigación y puesta en valor del patrimonio histórico en el enclave arqueológico de Torreparedones (Baena, Córdoba).

Sevilla, a 9 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000656, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la villa turística El Pinar de la Vidriera, de Huéscar, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 19 de octubre de 2015

En relación con la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, se informa que la villa de Pinar de la Vidriera está cerrada desde que finalizó su actividad el 12 de diciembre de 2010.

Sevilla, a 13 de octubre de 2015.

El Consejero de Turismo y Deporte,

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000658, respuesta a la Pregunta escrita relativa al expediente de declaración de Almuñécar como municipio turístico

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 76, de 24 de septiembre de 2015

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 19 de octubre de 2015

La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, regula la figura del municipio Turístico en los artículos 19 y 20. Concretamente, el artículo 20.4 establece que: "4. La declaración de municipio Turístico podrá dar lugar a la celebración de Convenios interadministrativos en orden a compensar el incremento en la demanda de la prestación de los servicios."

La celebración de esos convenios se configura como potestativa, por lo que la obtención de la condición de municipio Turístico no implica necesariamente la celebración de dichos convenios, ya que pueden existir otras formas de financiación más adecuadas según la carga turística de cada Municipio Turística y según los objetivos fijados en el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía (PGTSA) Horizonte 2020, próximo ya a su aprobación.

En este sentido, desde esta Consejería se lleva tiempo trabajando en el estudio de otras vías alternativas de financiación general para los municipios declarados como turísticos, con independencia de la eventual celebración de convenios interadministrativos específicos para atender demandas sectoriales concretas. Dichos trabajos se encuentran en una avanzada fase de redacción.

Por todo ello, y conforme a las determinaciones del PGTSA Horizonte 2020, y sin perjuicio de los convenios de colaboración que puedan celebrarse con los municipios declarados Municipio Turístico para atender sus necesidades específicas, se prevé así la puesta en marcha de un nuevo plan de ayudas, en desarrollo del Programa de municipios Turísticos.

Recientemente se han dirigido escritos a todos los municipios que cuentan con esta Declaración recordándoles que deben presentar la documentación acreditativa de los requisitos que dieron lugar a la misma, antes de que finalice el mes de enero de 2016, tal como establece la normativa reguladora de la Declaración.

Sevilla, a 13 de octubre de 2015.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la modificación presupuestaria en el Plan de la Bicicleta para 2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa que en los últimos meses no ha habido ninguna modificación en el presupuesto de la Junta de Andalucía de 2015 por el que se hayan retirado 1,42 millones de la pasarela ciclista sobre la SE-30 de Sevilla y se hayan adjudicado a otro proyecto diferente.

En cuanto a la existencia de alguna otra modificación en el presupuesto andaluz en relación a las cuantías previstas para el desarrollo del Plan Andaluz de la Bicicleta en 2015 le informo que se puso en marcha una modificación presupuestaria de transferencia de créditos entre varias categorías de gastos del Servicio Fondos Europeos (código 17 FEDER) y Programa Presupuestario 51B “Movilidad e Infraestructuras Viarias y de Transportes”.

En concreto, dicha modificación se puso en marcha debido a que, por un lado, en la categoría de gastos CARRETERAS REGIONALES/LOCALES, existían actuaciones en carreteras convencionales (de una sola calzada), fundamentalmente de acondicionamiento de carreteras existentes, que se han visto afectadas por la paralización de obras y que en el caso de no financiarse la continuidad de las mismas no podrían finalizarse dentro del marco comunitario 2007-2013, con la consiguiente descertificación de fondos europeos que ello conllevaría.

En la búsqueda de una mayor eficiencia en la asignación de recursos financieros en el ejercicio presupuestario 2015, que garantizara un alto grado de ejecución en el cierre del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013, y teniendo en cuenta que varias de las actuaciones programadas en el marco del Plan Andaluz de la Bicicleta se encontraban retrasadas debido a la tramitación de los convenios con las entidades locales, lo que impedía terminarlas en los plazos inicialmente previstos, se propuso una transferencia de créditos de la categoría de gastos TRANSPORTE URBANO donde se incluye dicho Plan.

Sevilla, 27 de octubre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Faro de Trafalgar

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez, D. Carlos Hernández White y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Turismo y Deporte

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En relación a la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía ofrece su absoluta disponibilidad, tanto a Puertos del Estado como a la entidad concesionaria del proyecto al que se alude, para el asesoramiento técnico previo en cuanto a requisitos, exigencias y obligaciones. Al igual que a todos los proyectos que llegan a esta Consejería y que se consideran de interés para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Respecto a la tipificación "Hotel con encanto", se informa que la misma no se encuentra contemplada en la vigente Orden hotelera (Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros), que fija los Grupos, Categorías, Modalidades y Especialidades de estos alojamientos turísticos.

Sevilla, 22 de octubre de 2015.

El Consejero de Turismo y Deporte,
Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa al vuelo Almería-Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La Consejería de Fomento y Vivienda tiene una asignación presupuestaria específica para continuar con el compromiso asumido en el convenio renovado el pasado año 2013 entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía para la financiación del establecimiento de Obligaciones de Servicio Público a la compañía aérea que opere la ruta Sevilla-Almería.

Sevilla, 22 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la contratación del servicio de limpieza de las sedes de los órganos judiciales de Sevilla y su provincia

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015
Contestada por el Consejero de Justicia e Interior
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, se informa de lo siguiente:

El único escrito que, en relación a este asunto se ha recibido en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ha sido el remitido, con fecha 7 de julio de 2014, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Política Sectorial Servicios del Sindicato Provincial de Comisiones Obreras en que se denuncia "la carga de trabajo y estrés laboral a que se ve sometida la plantilla de la empresa VALORIZA, por no sustituir adecuadamente los periodos vacacionales de los trabajadores/as".

Ese mismo día, la Delegación cursa escrito a la adjudicataria informándole de dicha denuncia e instándole al cumplimiento del apartado 3.8 del Pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato en vigor con esa empresa.

Con fecha 18 de julio de 2014, la adjudicataria del servicio remite escrito de respuesta a la Delegación en el que se recoge: "la empresa cumplirá con lo establecido en todos los aspectos recogidos en el Pliego de Prescripciones técnicas que rige el contrato en vigor con la Delegación del Gobierno y ese será siempre nuestro compromiso. Por ello, en aras de aclararle la situación actual, he de informarle que para la realización del cuadrante de vacaciones y las correspondientes sustituciones, la empresa lo ha realizado mediante acuerdo con el comité de empresa (se adjunta calendario aprobado y firmado por los miembros del comité de empresa), el cual se confeccionó atendiendo a las puntualizaciones y modificaciones de estos en dicho cuadrante y ajustándolo a las necesidades del servicio. Por lo tanto, no entendemos el sentido del escrito que le dirigen como queja al mismo, cuando ha sido aprobado, ratificado y firmado por todos los representantes de los trabajadores. Es más, entendemos que no se están produciendo situaciones como las que nos describe, de excesos de carga de trabajo y estrés laboral, y si en todo caso fuese así este comité se ha equivocado a la hora de ponerlo en su conocimiento ya que nuestra empresa tiene debidamente constituido un Comité de Seguridad y Salud (formado en su 50% por personas de ese comité de empresa) que es el órgano al que se deben dirigir para estudiar y tomar las medidas oportunas. Dicho lo cual y con posterioridad a la firma del

calendario de vacaciones con el comité de empresa, se mantiene una reunión con la responsable del servicio, donde se acuerdan una serie de modificaciones, cerrando así el cuadrante vacacional definitivamente con el único objetivo de prestar el mejor servicio posible en estos meses estivales”.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de representación de los colectivos animalistas en el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Justicia e Interior

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada le remito a lo ya informado en la iniciativa con número de expediente 9-13/POC-000653 relativa a “Participación de Asociaciones en la regulación del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía” expuesta en Comisión de Justicia e Interior de 16 de octubre de 2013 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 183.

El Consejero de Justicia e Interior,
Emilio de Llera Suárez-Bárcena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-15/PE-000759, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de desarrollo rural de Andalucía**

Formulada por Ilma. Sra. D^a. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Pregunta publicada en el BOPA 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía, le informo que en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 se establecen los objetivos y los mecanismos requeridos para la planificación y ejecución en Andalucía de la medida 19 del FEADER, denominada Desarrollo Local Leader. Esta medida incluye un procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y de las Estrategias de Desarrollo Local dividido en dos fases:

Una primera fase destinada a la selección de los GDR candidatos y la concesión de una ayuda preparatoria para el diseño de las Estrategias. La regulación de este proceso se llevará a cabo mediante una Orden que se encuentra ya en fase de tramitación y que prevé la constitución de una Comisión de Selección para el análisis y valoración de las candidaturas.

Las entidades que cumplan los requisitos de la Orden obtendrán el reconocimiento de Grupos de Desarrollo Rural candidatos, mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Se prevé que la primera fase esté finalizada a principios de 2016.

Una segunda fase destinada a la aprobación y ejecución de dichas Estrategias. Los Grupos candidatos contarán con un plazo de aproximadamente seis meses para la elaboración y presentación de sus Estrategias de Desarrollo Local ante la Comisión de Selección, que serán analizadas y evaluadas mediante un conjunto de requisitos mínimos de calidad.

La aprobación de las Estrategias se prevé para los meses de agosto-septiembre de 2016 y conllevará automáticamente el reconocimiento de los Grupos candidatos como GDR de Andalucía 2014-2020. A partir de dicho momento podrán comenzar la ejecución de sus Estrategias.

En cuanto al personal de los Grupos, la propia selección de los GDR candidatos establece entre los requisitos de las entidades solicitantes la obligación de tener contratado o garantizar la contratación de un equipo técnico con formación cualificada y experiencia en la gestión de estrategias Leader u otro tipo de iniciativas de desarrollo rural. Asimismo, deberán disponer de un sistema objetivo para la contratación de personal, basado en el mérito y la capacidad técnica, que en todo caso, deberá respetar los principios de publicidad, mérito, capacidad, libre concurrencia, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación,

garantizando en todo momento, la transparencia de los procesos de selección. Dichos requisitos, previstos serán revisados por la Comisión de Selección cuando se presenten las candidaturas.

Por último, informarle que los mecanismos de seguimiento que se aplicarán por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se encuentran establecidos por la propia normativa comunitaria y son desarrollados en las correspondientes normas reguladoras de la Consejería. Entre estos mecanismos, se destacan:

- El seguimiento y control de los GDR de Andalucía, al objeto de asegurar el cumplimiento de todos los requisitos en materia de selección de proyectos y concesión de ayudas, así como el resto de obligaciones contempladas en la normativa.
- El seguimiento y control de las Estrategias de Desarrollo Local, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de las Estrategias y posible aplicación de una reserva de eficacia, y el control de los proyectos apoyados en el marco de dichas Estrategias (control administrativo de las solicitudes de ayuda y de pago, control sobre el terreno y controles a posteriori).

Sevilla, 26 de octubre de 2015.

La Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural,
María del Carmen Ortiz Rivas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000772, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de la variante este de Mancha Real en la A-320, en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento Y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

La Junta de Andalucía está realizando un esfuerzo inversor en los accesos a Mancha Real, en concreto, se acaban de finalizar las obras de la Variante Norte, aunque no es esta cuestión óbice de persistir en la mejora del resto y por tanto, se irán acometiendo en función de la disponibilidad presupuestaria de los siguientes ejercicios.

Sevilla, 22 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento Y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000773, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Ley de Memoria Democrática de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El pasado día 12 de octubre de 2015 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Proyecto de Ley de Memoria Democrática. A partir de ese momento se sigue la tramitación correspondiente regulada por la norma.

Sí, el texto se mantiene íntegramente tal y como fue presentado el pasado mes de enero.

Al ser afirmativa la segunda pregunta no procede la tercera.

Sevilla, a 27 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Fundación Casa Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 83, de 5 de octubre de 2015

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2015

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Con respecto al legado de la Fundación Casa de Medina Sidonia, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía está actuando en el marco de sus competencias y ejerciendo su labor de tutela y protección del Patrimonio Histórico Andaluz, razón por la que se ha personado en el proceso judicial que está en curso.

Forma parte activa de la Fundación Casa de Medina Sidonia y trabaja de manera coordinada con el conjunto de instituciones públicas: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Apoya las acciones que las plataformas ciudadanas han emprendido en defensa de este extraordinario legado, al igual que ha hecho el Parlamento de Andalucía con el apoyo de todas las fuerzas políticas.

Los bienes adscritos a la Fundación Casa de Medina Sidonia son Bienes de Interés Cultural y los documentos que integran el Archivo Ducal tienen consideración de Patrimonio Documental de Andalucía, por lo que la Consejería de Cultura actuará siempre en defensa del interés general, que pasa por su permanencia íntegra e indivisible en Sanlúcar de Barrameda, al servicio de investigadores y abierto a toda la ciudadanía.

El presupuesto de la Consejería de Cultura para la Fundación Casa Medina Sidonia en 2016 se encuentra publicado en el Portal de Transparencia: <http://juntadeandalucia.es/transparencia.html>

Sevilla, 29 de octubre de 2015.

La Consejera de Cultura,

Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000800, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reclamación de reintegro de subvenciones a la Fundación Forja XXI

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 89, de 14 de octubre de 2015

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 10 de noviembre de 2015

Una vez consultado el Sistema Júpiter, por la Secretaría General Técnica, y la bases de datos de subvenciones, por la Intervención General, no figuran subvenciones concedidas a la Fundación FORJA XXI, NIF: G41527052, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el ámbito de sus competencias.

Sevilla, 5 de octubre de 2015.

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000819, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Oficina en Defensa de la Vivienda de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Esta iniciativa fue idéntica a la formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía en la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el pasado 14 de octubre como pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión (14-15/POP-000551). En este sentido, podrá consultar la respuesta de nuevo en el Diario de Sesiones referido.

Sevilla, 28 de octubre de 2015.

El Consejero de Fomento y Vivienda,

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000820, respuesta a la Pregunta escrita relativa al servicio de marinería de los puertos autonómicos de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015
Contestada por el Consejero de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 5 de noviembre de 2015*

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada se informa de lo siguiente:

Las medidas puestas en marcha a partir del mes de abril han intentado dotar de estabilidad laboral a los trabajadores auxiliares portuarios de las instalaciones autonómicas de gestión directa. El resultado ha sido que el servicio de marinería se ha prestado con normalidad a lo largo de los meses estivales, temporada alta de la navegación deportiva, y se ha garantizado la estabilidad en el empleo de los trabajadores.

Respecto a la segunda y la tercera cuestión, no se ha producido sobrecoste y los plazos previstos, teniendo en cuenta que no se planteen recursos intermedios habituales en procedimientos de estas características, se enmarcan en el primer trimestre del año.

Sevilla, 26 de octubre de 2015.
El Consejero de Fomento y Vivienda,
Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000827, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la concesión de la subvención nominativa del expediente 98/2012/N/01

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que el importe de la subvención del expediente 98/2012/N/01, cuyo objeto fue la realización de obras en dos centros de formación, asciende a un millón doscientos mil euros.

La entidad renunció antes de la liquidación presentando la devolución del anticipo más los intereses de demora a través de tres documentos modelo 046. Por consiguiente, al haber presentado la devolución, no ha lugar a expediente de reintegro.

Sevilla, 4 de noviembre de 2015.

El Consejero de Empleo, Empresa y Comercio,

José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-15/PE-000846, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las actividades de la Fundación Barenboim

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 94, de 21 de octubre de 2015

Contestada por el Consejero de la Presidencia y Administración Local

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2015

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le indico que, según la información aportada por la entidad, las actividades realizadas por la Fundación Barenboim-Said en el territorio andaluz en el periodo 2010-2014 se encuentran recogidas en las distintas Memorias de cuentas anuales de la Junta de Andalucía, publicadas en la página Web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y disponibles a través del siguiente enlace:

<http://www.chap.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuentas.htm>

Asimismo, hasta el mes de septiembre del presente ejercicio, la citada Fundación ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- 13-15/01/2015 - Taller Orquesta West-Eastern Divan en el Teatro Góngora y Gran Teatro, Córdoba
- 16/01/2015 - Concierto Orquesta West-Eastern Divan en el Gran Teatro, Córdoba
- 18/01/2015- Concierto Orquesta West-Eastern Divan en el Teatro de la Maestranza, Sevilla
- 23/01/2015 – Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de María Cecilia Jorquera Jaramillo en el Conservatorio Superior de Sevilla Manuel Castillo, Sevilla
- 24-25/01/2015 - 4º encuentro del proyecto Academia de Estudios Orquestales / Curso 2014-2015 en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
- 20/02/2015 - Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de Anna Vernia en el Conservatorio Superior de Sevilla Manuel Castillo, Sevilla
- 21-22/02/2015 - 5º encuentro del proyecto Academia de Estudios Orquestales / Curso 2014-2015 en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
- 28/02/2015 - Taller de coro del proyecto Educación Musical Infantil en el Museo de la Autonomía de Andalucía, Coria del Río
- 06/03/2015 - Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de Johanella Tafuri en el Conservatorio Superior de Sevilla Manuel Castillo, Sevilla
- 21-22/03/2015 - 6º encuentro del proyecto Academia de Estudios Orquestales / Curso 2014-2015 en el

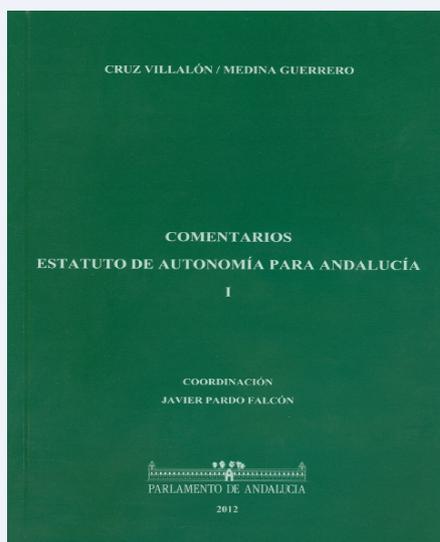
- Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
- 25/03/2015 - Días de convivencia musical del proyecto Educación Musical Infantil en el CEIP Paz y Amistad, Sevilla
 - 30-31/03/2015 - Clase magistral de arpa del proyecto Academia de Estudios Orquestales con Christine Icart en el Conservatorio Profesional de Música Manuel Parra, Málaga
 - 30-31/03 y 01/04/2015 - Curso de Iniciación a la Música del proyecto Educación Musical Infantil en el Conservatorio Profesional de Jaén Ramón Garay
 - 09/04/2015 - Día de convivencia musical del proyecto Educación Musical Infantil en el CEIP Manuel Giménez Fernández, Sevilla
 - 06/03/2015 - Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de Susan Hallam en el Conservatorio Superior de Sevilla Manuel Castillo, Sevilla
 - 10/04/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Dúo Vinte en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 17/04/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Veloce Quartet en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 25-26/04/2015 - 7º encuentro del proyecto Academia de Estudios Orquestales / Curso 2014-2015 en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
 - 08/05/2015 - Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de Wilfried Grünh en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, Sevilla
 - 08/05/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Grupos de cámara del Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 15/05/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Grupos de cámara de la Academia de Estudios Orquestales en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 16-17/05/2015 - 8º encuentro del proyecto Academia de Estudios Orquestales / Curso 2014-2015 en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
 - 22/05/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Quinteto de viento Dalzir del Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 29/05/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Recital de contrabajo y piano de alumnos del Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
 - 29/05/2015 - Conferencia del Master de Educación Musical del proyecto Educación Musical Infantil de Karin Schumacher en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, Sevilla
 - 5-7/06/2015 - Clase magistral de timbal del proyecto Academia de Estudios Orquestales con Torsten Schönfeld en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, Sevilla
 - 12/06/2015 - Concierto Ciclo 'San Telmo Abierto' del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Recital de canto y piano de alumnos del Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla

- 12/06/2015 – Ensayos seccionales para el Taller Orquestal de la Academia de Estudios Orquestales en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
- 15/06/2015 - Concierto de los coros del proyecto Educación Musical Infantil de la Fundación Barenboim-Said en el Teatro Alameda, Sevilla
- 15/06/2015 - Concierto para la clausura del curso 2014/2015 del proyecto Educación Musical Infantil del Colegio SAFA en el Centro Nuestra Señora de los Reyes, SAFA, Sevilla
- 19/06/2015 - Concierto Ciclo ‘San Telmo Abierto’ del proyecto Academia de Estudios Orquestales. Alumnado de la Academia de Estudios Orquestales en la Capilla del Palacio de San Telmo, Sevilla
- 20/06/2015 - Audiciones de acceso a la Academia de Estudios Orquestales / Curso 2015-2016 en el Conservatorio Profesional de Música Cristóbal de Morales, Sevilla
- 24-28/06/2015 – Taller Orquestal Academia de Estudios Orquestales en la sala de ensayos de la Orquesta Filarmónica de Málaga, Málaga
- 24-28/06/2015 – Concierto Orquesta Academia de Estudios Orquestales en Auditorio Edgar Neville, Málaga
- 1-4/09/2015 - Curso de Iniciación a la Música del proyecto Educación Musical Infantil en el Real Conservatorio Profesional de Música de Almería
- 12-13/09/2015 - Audiciones de acceso a la Academia de Estudios Orquestales / Curso 2015-2016 y al Master en Interpretación Orquestal en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo, Sevilla

Sevilla, a 10 de noviembre de 2015.

El Consejero de la Presidencia y Administración Local,
Manuel Jiménez Barrios.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

